



RESOLUCION R-Nº 0661-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. Nº 84/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0464-2019 de fecha 16 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Lic. Nilda María ZERPA, D.N.I. Nº 32.546.652, en el cargo de Categoría 7 AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1412-2018.

QUE por un error involuntario se estableció las funciones en la Resolución R-Nº 1412-2018, siendo la correcta R-Nº 1090-2018.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

QUE a fs. 722 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, informa que la Lic. ZERPA tomó real posesión de funciones el día 6 de mayo de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 0464-2019, en la parte correspondiente donde dice "R-Nº 1412-2018", debe decir "R-Nº 1090-2018"

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Nilda María ZERPA, D.N.I. Nº 32.546.652, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, el día 6 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta